Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2023

Consecutivo 1132-2023-080

Ingeniera:
FRANCY RESTREPO APARICIO
Directora de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Ingeniero
OSCAR WILLIAM VILLANI ROMERO
Subdirector de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 4133.010.26.1.999-2023
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4133.010.26.1.1132-2023

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL PLAZO CONTRACTUAL AL CONTRATO DEL ASUNTO POR AFECTACIÓN EN TIEMPO POR CIERRE DEL LOTE EMBUDO II.

Cordial saludo.

La Interventoría, una vez analizada la solicitud de prorroga al plazo contractual presentada mediante **OFICIO UT-73-7122023** de fecha 7 de diciembre de 2023, se permite emitir concepto al respecto, analizando los argumentos expuestos en el mismo:

- Que el predio "El Embudo II", por donde se ingresan materiales y equipos a cerca del 86% de la obra, ha sido cerrado en dos ocasiones, entre el 29 de septiembre y el 2 de octubre de 2023 y desde el 24 de noviembre de 2023 hasta la fecha, para un total de 18 días de afectación a las actividades constructivas hasta la fecha de solicitud, siendo las más relevantes: la construcción de las redes húmedas y secas, la fundición de concretos, el suministro y la instalación de estructura metálica.
- Que Ingreso de estructura metálica y equipo para el montaje para los frentes de obra comprometidos se ha visto afectado, comprometiendo adicionalmente las actividades dependientes.

La interventoría da fe de las implicaciones y afectaciones que obedecen a circunstancias que se pueden catalogar de excepcionales e imposibles de prever, viéndose reflejadas en una disminución del ritmo normal.

Ante esta circunstancia manifestamos que dicha solicitud es viable hasta el 31 de diciembre de 2023, quedando a discreción de la entidad contratante la aceptación de la misma.

Igualmente manifestamos que el contrato de interventoría como subsidiario del contrato de obra requeriría de igual manera ampliación en el mismo plazo, para lo cual la entidad deberá tomar las previsiones respectivas.

MAURICIO CHÁVEZ CALLE
Director de Interventoría
ITECO CONSULTORES S.A.S
Copia: Archivo
Proyectó: Arq. EGC
Reviso: Ing. JCG
Aprobó: Arq. MCC